



PRIMAVERA
Costura moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 21 de Abril de 2015.-



RESOLUCION N° 027/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller Microcentro a realizarse los días 23 y 24 de Abril de 2015.-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **PATRICIA MENA SEPULVEDA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para asistir a Taller Microcentro a realizarse los días 23 y 24 de Abril de 2015. Se trasladará en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 32.000 (Treinta y dos mil pesos) para solventar gastos de alimentación y \$ 4.800 (Cuatro mil ochocientos pesos) para solventar gasto de movilización de vuelta en Bus Interurbano hacia Cerro Sombrero, los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

JLMP/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depio. Educación
- Archivo/